

Tramite: CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN DE CONDÓMINOS en viviendas NO escrituradas con hipoteca

En el caso, de que los titulares hayan obtenido la titularidad como convivientes y se separen, hermanos u otra situación de titulares que comparten la titularidad de la vivienda y por alguna razón requieren separar el condominio, se sugiere acordar entre las partes para quien quedará la vivienda y el correspondiente saldo de deuda.

Requisitos y Documentación para iniciar Expediente según corresponda:

SI HAY ACUERDO, se necesita:

- Solicitud del cambio de titularidad: **Nota Tipo expedida por IPV**
- Acreditación derechos: **Cesión de Derechos y Acciones por Escritura Pública** (El trámite se realiza con un escribano particular).
- Acreditación identidad del titular para quien queda la vivienda: **Fotocopia del DNI**
- Demostrar capacidad de pago para afrontar pago de las cuotas: **Bono de sueldo o Manifestación de ingresos.**
- **Adhesión a descuento por bono para empleados públicos, según ley 7669/2007**
- En caso de vivienda cancelada, **Certificado de Cancelación y Libre Deuda.**

-SI NO HAY ACUERDO, se necesita:

- Solicitud del cambio de titularidad: **Nota Tipo expedida por IPV**
- Acreditación derechos: **Información Sumaria otorgada por el Juez de ignorado domicilio y falta de cohabitación de la pareja** (fecha desde que no habita).
- Acreditación identidad del titular para quien queda la vivienda: **Fotocopia del DNI**
- Demostrar capacidad de pago para afrontar pago de las cuotas: **Bono de sueldo o Manifestación de ingresos.**
- **Adhesión a descuento por bono para empleados públicos, según ley 7669/2007**
- En caso de vivienda cancelada, **Certificado de Cancelación y Libre Deuda.**

IMPORTANTE: En el caso de las viviendas que aun no se encuentran escrituradas con hipoteca, ni canceladas SE MODIFICARÁ LA MODALIDAD DE AMORTIZACIÓN, según lo establece la Res. Nº 26/10, de un todo de acuerdo con el Memorándum Nº 59 de fecha 16/05/2017.

**Para que se inicie el expediente tiene que traer la
DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y TENER LA CUOTA AL DÍA**

